UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia. Obligación N° 25

Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina - Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC – 2024

Informe final

ASOCIACION DE CAMPESINOS DE JUAN ARIAS – ASOCAMJA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

CO1.PCCNTR.6915332

Contenido

1. Datos generales del convenio 2
2. Aspectos técnicos 2
2.1. Proyecto aprobado 2
2.2. Cumplimiento Técnico 2
2.3. Impacto regional 4
2.4. Indicadores del proyecto 7
3. Aspectos financieros 11
3.1. Ejecución presupuestal por fuente de financiación 11
3.2. Reconocimiento final 12
4. Aspectos transversales 13
4.1. Aspectos jurídicos 13
4.2. Aspectos administrativos 13
4.3. Aspectos relevantes 19
4.3.1. Fortalezas 20
4.3.2. Puntos a mejorar 20
4.3.3. Caso de éxito 20

1. Datos generales del convenio

- Fecha de suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024
- Fecha de inicio del convenio: 13 de noviembre de 2024
- Fecha de inicio de actividades académicas: 26 de noviembre de 2024
- Fecha de finalización de actividades académicas: 05 de mayo de 2025

2. Aspectos técnicos

2.1. Proyecto aprobado

El proyecto presentado por ASOCAMJA se resume en las siguientes tablas:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Economía de la Finca verde	8	0	0	0	14	112	Campamento de Formación
2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	8	0	0	0	12	96	Campamento de Formación
3	Gestión de Recursos Genéticos de las Poblaciones Ganadera	16	0	0	0	11	176	Campamento de Formación
	TOTALES	32	0	0	0	**37**	**384**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Economía de la Finca verde	182	0	182
2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	168	0	168
3	Gestión de Recursos Genéticos de las Poblaciones Ganadera	176	0	176
	TOTALES	**526**	**0**	**526**

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Economía de la Finca verde	$ 119.419.400,00
2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	$ 104.163.600,00
3	Gestión de Recursos Genéticos de las Poblaciones Ganadera	$ 140.064.240,00
	TOTALES	$ 363.647.240,00

2.2. Cumplimiento Técnico

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

AF	NOMBRE AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
1	Economía de la finca verde	$105.419.400,00	$ 14.000.000,00	$ 119.419.400,00	32,84%	182	0	182

2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	$ 98.163.600,00	$ 6.000.000,00	$ 104.163.600,00	28,64%	168	0	168
3	Gestión de recursos genéticos de las poblaciones ganadera	$140.064.240,00	$ -	$ 140.064.240,00	38,52%	176	0	176
Total		**$343.647.240,00**	**$ 20.000.000,00**	**$ 363.647.240,00**	**100,00%**	**526**	0	**526**

AF	NOMBRE AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
1	Economía de la finca verde	$ 105.419.400,00	30,68%	$ 14.000.000,00	70,0%	$ 119.419.400,00	32,84%
2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	$ 98.163.600,00	28,57%	$ 6.000.000,00	30,0%	$ 104.163.600,00	28,64%
3	Gestión de recursos genéticos de las poblaciones ganadera	$ 140.064.240,00	40,76%	$ -	0,0%	$ 140.064.240,00	38,52%
Total		**$ 343.647.240,00**	**100,00%**	**$ 20.000.000,00**	**100,00%**	**$ 363.647.240,00**	**100,00%**

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Economía de la Finca verde	1	18	15/01/2025
		2	18	15/01/2025
		3	14	15/01/2025
		4	13	15/01/2025
		5	18	15/01/2025
		6	13	28/04/2025
		7	13	28/04/2025
		8	13	30/04/2024
		9	13	1/05/2025
		10	24	15/01/2025
		11	13	15/01/2025
		12	14	15/01/2025
		13	20	15/01/2025
		14	21	15/01/2025
2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	1	15	29/04/2025
		2	14	29/04/2025
		3	14	30/04/2025
		4	14	1/05/2025
		5	14	12/05/2025
		6	14	13/05/2025
		7	14	7/05/2025
		8	14	9/05/2025
		9	14	10/05/2025
		10	14	2/05/2025
		11	15	3/05/2025
		12	15	5/05/2025
3	Gestión de Recursos Genéticos de las Poblaciones Ganadera	1	16	9/05/2025
		2	16	11/05/2025
		3	17	13/05/2025
		4	18	15/01/2025
		5	16	15/01/2025
		6	17	15/01/2025

		7	16	15/01/2025
		8	17	30/04/2025
		9	17	2/05/2025
		10	16	4/05/2025
		11	16	5/05/2025

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Economía de la Finca verde	1	13	18	18
		2	13	18	18
		3	13	14	14
		4	13	13	13
		5	13	18	18
		6	13	13	13
		7	13	13	13
		8	13	13	13
		9	13	13	13
		10	13	24	24
		11	13	13	13
		12	13	14	14
		13	13	20	20
		14	13	21	21
		TOTAL	**182**	**225**	**225**
2	Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola	1	14	15	15
		2	14	14	14
		3	14	14	14
		4	14	14	14
		5	14	14	14
		6	14	14	14
		7	14	14	14
		8	14	14	14
		9	14	14	14
		10	14	14	14
		11	14	15	15
		12	14	15	15
		TOTAL	**168**	**171**	**171**
3	Gestión de Recursos Genéticos de las Poblaciones Ganadera	1	16	16	16
		2	16	16	16
		3	16	17	17
		4	16	18	18
		5	16	16	16
		6	16	17	17
		7	16	16	16
		8	16	17	17
		9	16	17	17
		10	16	16	16
		11	16	16	16
		TOTAL	**176**	**182**	**182**

- Beneficiarios esperados: 526
- Beneficiarios certificados: 578

2.3. Impacto regional

El programa de formación especializada para la economía campesina busca la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la

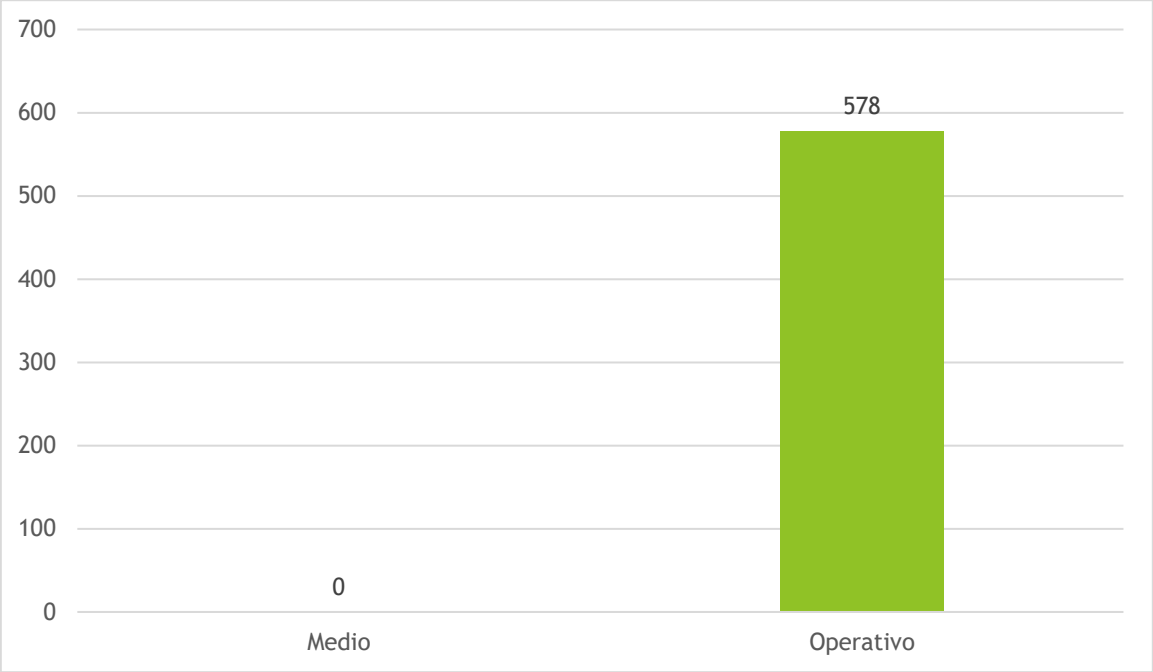
economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología, a través de la cofinanciación de los proyectos avalados, en la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC – 2024, entre otros aspectos, promovió y estimuló desde la formulación la implementación de acciones de formación en zonas rurales, especialmente para los beneficiarios que residen en (municipios PDET, ZOMAC o zonas aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, zonas rurales).

ASOCAMJA alineado con este enfoque ejecutó algunos eventos formativos para la población ubicada en estas localidades así:

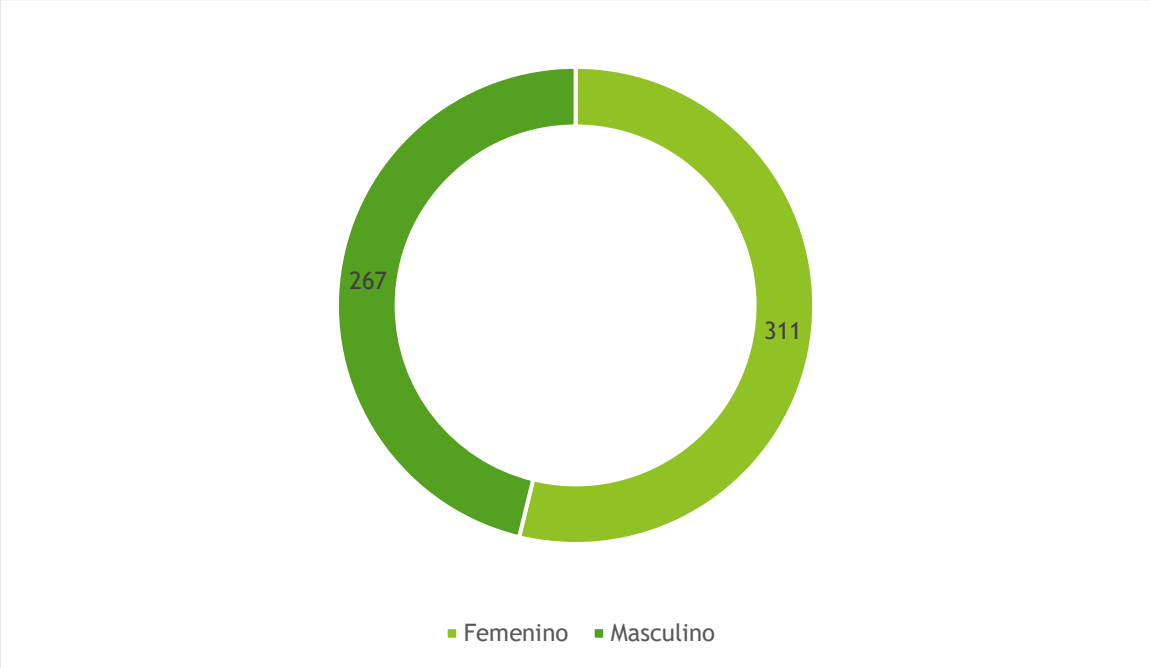
N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
AF01	Ética y Liderazgo en los negocios del sector agropecuario y campesino	BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ CESAR- VALLEDUPAR CESAR- VALLEDUPAR MAGDALENA- ALGARROBO MAGDALENA- FUNDACIÓN BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- BOLÍVAR- NOROSÍ
AF02	Soportes conceptuales para la actividad empresarial campesina, conceptualización básica empresarial	BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ CESAR- VALLEDUPAR CESAR- VALLEDUPAR BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR MAGDALENA- ALGARROBO MAGDALENA- ALGARROBO BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- BOLÍVAR- ARENAL
AF 03	Técnicas, componentes y desarrollo participativos en los estudios de prefactibilidad empresarial	BOLÍVAR- EL PEÑÓN BOLÍVAR- EL PEÑÓN BOLÍVAR- EL PEÑÓN BOLÍVAR- SAN PABLO BOLÍVAR- TIQUISIO BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- ACHÍ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- MAGANGUÉ BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR

Como se indicó anteriormente el total de beneficiarios certificados bajo el convenio fue de 578, a continuación, se presentan algunas graficas que detallan el nivel ocupacional, el impacto sectorial de las acciones de formación implementadas y la desagregación etaria y por genero de los participantes que culminaron satisfactoriamente la formación.

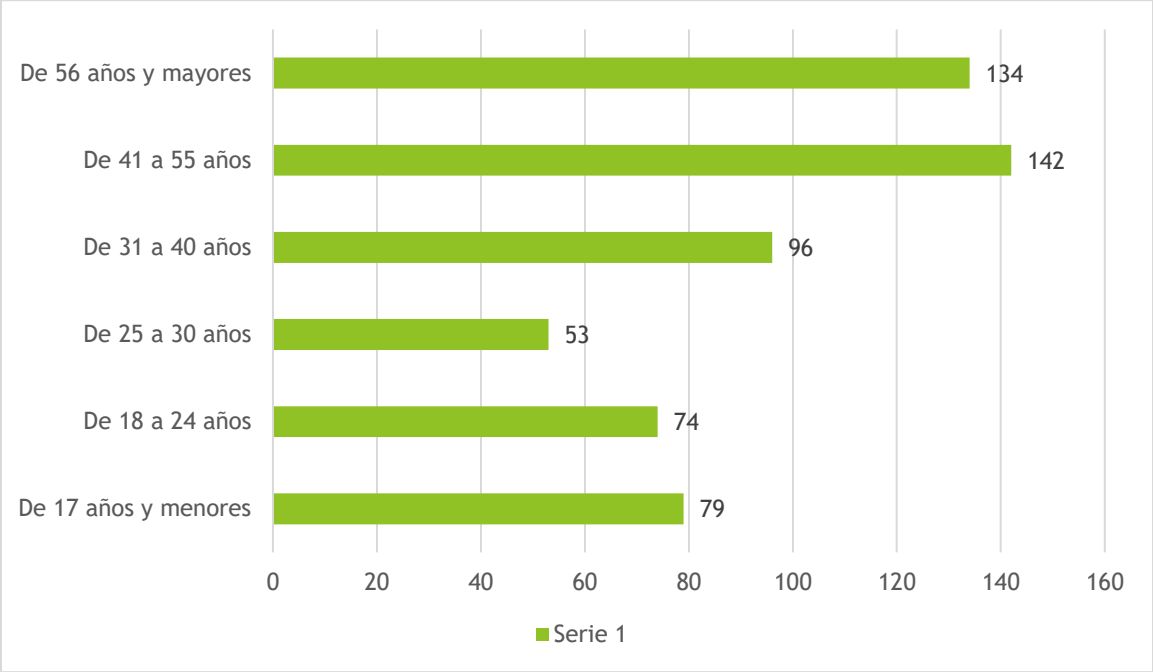
Nivel ocupacional



Género



Desagregación etaria



2.4. Indicadores del proyecto

Tasa de incremento del conocimiento

AF	Promedio tasa incremento del conocimiento
AF1	56%
AF2	47%
AF3	66%
PROMEDIO	**56%**

La Acción de Formación No. 5 “Inspiración y mercadeo de café especial: historia de éxito de Daniela Maya Fernández y su impacto en la industria cafetera” se ejecutó bajo modalidad conferencia, por esta razón la Tasa de Incremento del Conocimiento no aplica.

Impacto

- **Número total de campesinas y campesinos beneficiados**

Este indicador mide la cantidad de campesinas y campesinos que participan en los programas o que reciben beneficios de la formación o apoyo brindado por el proyecto

Fórmula

$$\frac{\text{Número de Campesinas y Campesinos beneficiados por el Proyecto}}{\text{Número total de Campesinas y Campesinos afiliados a las organizaciones}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{578}{526} \text{ X100} = 110\%$$

- **Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar.**

Este indicador mide la cantidad de organizaciones campesinas (asociaciones agropecuarias, cooperativas, entre otras) que reciben formación, capacitación o participación en el programa.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de Organizaciones beneficiadas con el Proyecto}}{\text{Número total de Organizaciones afiliadas al conveniente}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{1}{1} \text{ X100} = 100\%$$

- **Incremento de la formación**

Este indicador mide el aumento en el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes tras recibir la formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{578}{526} \text{ X100} = 110\%$$

- **Indicador incremento de gestión – Técnico**

Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las áreas de conocimiento técnico}}{} \text{ X100}$$

Número de beneficiarios totales del Proyecto

Resultado

$$\frac{225}{578} \text{ X100} = 39\%$$

- **Indicador incremento de gestión – Administrativo**

Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las áreas de conocimiento administrativo}}{\text{Número de beneficiarios totales del Proyecto}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{182}{578} \text{ X100} = 31\%$$

- **Indicador incremento de gestión – Financiero**

Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las áreas de conocimiento financiero}}{\text{Número de beneficiarios totales del Proyecto}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{171}{578} \text{ X100} = 31\%$$

- **Indicador incremento de gestión - TICS**

Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las áreas de conocimiento TICS}}{\text{Número de beneficiarios totales del Proyecto}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{0}{578} \text{ X100} = 0\%$$

- **Indicador incremento de gestión – Desarrollo Tecnológico**

Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las áreas de conocimiento de desarrollo tecnológico}}{\text{Número de beneficiarios totales del Proyecto}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{0}{578} \text{ X100} = 0\%$$

- **Indicador incremento de gestión – Habilidades Transversales**

Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

Fórmula

$$\frac{\text{Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las áreas de conocimiento de habilidades transversales}}{\text{Número de beneficiarios totales del Proyecto}} \text{ X100}$$

Resultado

$$\frac{578}{578} \text{ X100} = 100\%$$

3. Aspectos financieros

3.1. Ejecución presupuestal por fuente de financiación

Aportes SENA

ASOCAMJA presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 63.400.000,00	$ 63.400.000,00	$ 31.716.875,00	$ 31.683.125,00	$ 0,00	$ 63.400.000,00	100,00%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 52.000.000,00	$ 52.000.000,00	$ 8.928.000,00	$ 43.072.000,00	$ 0,00	$ 52.000.000,00	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 80.812.000,00	$ 80.812.000,00	$ 40.406.000,00	$ 40.406.000,00	$ 0,00	$ 80.812.000,00	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 31.900.000,00	$ 31.900.000,00	$ 5.950.000,00	$ 25.950.000,00	$ 0,00	$ 31.900.000,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 15.300.120,00	$ 34.699.880,00	$ 0,00	$ 50.000.000,00	100,00%
R 5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 12.624.000,00	$ 12.624.000,00	$ 12.624.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.624.000,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.460.000,00	$ 8.460.000,00	$ 8.460.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.460.000,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 8.416.000,00	$ 8.416.000,00	$ 8.416.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.416.000,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 1.427.240,00	$ 1.427.240,00	$ 1.427.240,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.427.240,00	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 32.994.000,00	$ 32.994.000,00	$ 14.533.255,00	$ 18.460.745,00	$ 0,00	$ 32.994.000,00	100,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 1.614.000,00	$ 1.614.000,00	$ 0,00	$ 1.614.000,00	$ 0,00	$ 1.614.000,00	100,00%
R 7	Gastos de operación del proyecto.	$ 52.924.263,00	$ 52.924.263,00	$ 50.524.263,00	$ 2.400.000,00	$ 0,00	$ 52.924.263,00	100,00%
TOTALES		**$ 396.571.503,00**	**$ 396.571.503,00**	**$198.285.753,00**	**$ 198.285.750,00**	**$ 0,00**	**$ 396.571.503,00**	**100,00%**

Aportes contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de 45.641.722,00, en efectivo.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.000.000,00	100,00%
R 7	Gastos de operación del proyecto.	$ 19.805.185,00	$ 19.805.185,00	$ 19.805.185,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.805.185,00	100,00%
R 10	Garantías - Pólizas	$ 2.200.065,00	$ 2.121.316,00	$ 2.121.316,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.121.316,00	96,42%
R 12	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 3.636.472,00	$ 3.636.472,00	$ 3.636.472,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.636.472,00	100,00%
TOTALES		**$ 45.641.722,00**	**$ 45.562.973,00**	**$ 45.562.973,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 45.562.973,00**	**99,82746268863390%**

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente no tiene un valor contemplado por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 396.571.503,00	$ 396.571.503,00	$ 0,00	$396.571.503,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 45.641.722,00	$ 45.562.973,00	$ 0,00	$ 45.562.973,00	99,827462688633900%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 45.641.722,00	$ 45.562.973,00	$ 0,00	$ 45.562.973,00	99,83%
TOTAL	**$ 442.213.225,00**	**$ 442.134.476,00**	**$ 0,00**	**$ 442.134.476,00**	**99,98219207487520%**

3.2. Reconocimiento final

Los siguientes son los resultados de ejecución del proyecto:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$396.571.503,00	100,00%	$396.571.503,00	$396.571.503,00	100,00%	**99,827462688633900%**	$ 395.887.269,19
Contrapartida	$45.641.722,00		$45.641.722,00	$ 45.562.973,00	99,82%		$ 45.562.973,00
Total	$442.213.225,00		$442.213.225,00				$ 441.450.242,19

4. Aspectos transversales

4.1. Aspectos jurídicos

Modificaciones

El conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cronograma	CM_140125_76	Viable	72025009521	14/01/2025
Cronograma	CM_240425_174	Viable	72025160361	24/04/2025

Acciones de Interventoría

Durante la Ejecución la interventoría realizó las siguientes acciones.

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Segundo desembolso, inicio de actividades	ASI_100125_117	72025005597	10/01/2025	CR_150125_339
Solicitud de información	Listados de asistencia	ASI_230525_343	72025201330	23/05/2025	RC_260525_394

4.2. Aspectos administrativos

Garantías

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 320 - 47 - 994000029968 del 25 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. n. 320 -74 - 994000014095 del 25 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 7 de noviembre de 2024.

Pólizas de seguro aprobadas primera prorroga:

Póliza de Cumplimiento n. 320 - 47 – 994000029968 Anexo 1 del 27 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. n. 320 -74 - 994000014095 Anexo 2 del 27 de diciembre de 2024.

Fecha aprobación garantías primera prorroga: 12 de febrero del 2025.

Pólizas de seguro aprobadas segunda prorroga:

Póliza de Cumplimiento n. 320 - 47 – 994000029968 Anexo 5 del 15 de abril de 2025

Responsabilidad Civil extracontractual n. n. 320 -74 - 994000014095 Anexo 5 del 08 de abril de 2025.

Fecha aprobación garantías segunda prorroga: 23 de abril del 2025.

Fecha de inicio: 13 de noviembre del 2024

Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscripción
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 001	ROSA MARIA ARCON PALMA	22.570.791	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR FINANCIERO, para la ejecución del programa de formación continua especializada –FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA.	$ 23.200.000	En tres (3) pagos; PRIMER PAGO: correspondiente al valor de once millones seiscientos mil pesos M/cte. ($11.600.000), UN SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de ocho millones ciento veinte mil pesos M/te. ($8.120.000),UN TERCER PAGO correspondiente al valor de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/te. ($3.480.000)	14 noviembre hasta el 30 diciembre 2024.	14 noviembre del 2024.
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 001	ROSA MARIA ARCON PALMA	22.570.791	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR FINANCIERO, para la ejecución del programa de formación continua especializada –FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA.	$ 23.200.000	En tres (3) pagos; PRIMER PAGO: correspondiente al valor de once millones seiscientos mil pesos M/cte. ($11.600.000), UN SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de ocho millones ciento veinte mil pesos M/te. ($8.120.000),UN TERCER PAGO correspondiente al valor de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/te. ($3.480.000)	Que el plazo de ejecución inicial se pactó por (1) un mes de 16 días, a partir del 14 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 Que debido a la ampliación en tiempo para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332 entre el SENA y ASOCAMJA 4. Que para garantizar la ejecución académica, logística y financiera del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta “Plazo”, en el sentido de adicionar 3 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 30 de marzo 2025.	26 días del mes de diciembre 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 001	ROSA MARIA ARCON PALMA	22.570.791	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR FINANCIERO, para la ejecución del programa de formación continua especializada –FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA	$ 23.200.000	En tres (3) pagos; PRIMER PAGO: correspondiente al valor de once millones seiscientos mil pesos M/cte. ($11.600.000), UN SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de ocho millones ciento veinte mil pesos M/te. ($8.120.000),UN TERCER PAGO correspondiente al valor de tres millones	Que el plazo de ejecución inicial se pactó por (1) un mes de 16 días, a partir del 14 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 Que el 26 de diciembre de diciembre 2024, se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 correspondiente a la ampliación del tiempo de ejecución por 3 meses hasta el 30 de marzo 20 4. Que debida suscripción del OTROSI No. 2 entre el SENA y ASOCAMJA Correspondiente a la ampliación en tiempo realizada hasta el 31 de mayo 2025 para la ejecución del	27 días del mes de marzo 2025

Contrato No.	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA.		cuatrocientos ochenta mil pesos M/te. ($3.480.000)	Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332. 5. Que para garantizar la ejecución académica, logística y financiera del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta "Plazo", en el sentido de adicionar 2 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de mayo 2025.	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 002	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG,	802.014.277-3,	El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a Prestar los servicios logísticos tales como: Transporte Local y/o Nacional aéreo, marítimo y terrestre, Manutención y Alojamiento, entre otros, requeridos por la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el CONTRATANTE.	$ 165.706.000	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la siguiente forma de Pago: 1) un primer pago equivalente al 50% del valor del contrato previa ejecución del 35% del contrato; 2) un segundo pago equivalente al 35% del valor del contrato previa ejecución del 70% del contrato; 3) un tercer pago equivalente al 15%% del valor del contrato previa ejecución del 100% del contrato;	01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025	01 de noviembre del 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 002	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG,	802.014.277-3,	El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a Prestar los servicios logísticos tales como: Transporte Local y/o Nacional aéreo, marítimo y terrestre, Manutención y Alojamiento, entre otros, requeridos por la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el CONTRATANTE.	$ 165.706.000	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la siguiente forma de Pago: 1) un primer pago equivalente al 50% del valor del contrato previa ejecución del 35% del contrato; 2) un segundo pago equivalente al 35% del valor del contrato previa ejecución del 70% del contrato; 3) un tercer pago equivalente al 15%% del valor del contrato previa ejecución del 100% del contrato;	El plazo de ejecución inicial se pactó por (2) dos meses, a partir del 1 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 4. Que debido a la ampliación en tiempo para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332 entre el SENA y ASOCAMJA 5. Que para garantizar la ejecución y cumplimiento académico, financiero y logístico del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta "Plazo", en el sentido de adicionar 3 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 30 de marzo 2025.	26 días del mes de diciembre 2024.
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 002	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG,	802.014.277-3,	El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a Prestar los servicios logísticos tales como: Transporte Local y/o Nacional aéreo, marítimo y terrestre, Manutención y Alojamiento, entre otros, requeridos por la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el CONTRATANTE.	$ 165.706.000	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la siguiente forma de Pago: 1) un primer pago equivalente al 50% del valor del contrato previa ejecución del 35% del contrato; 2) un segundo pago equivalente al 35% del valor del contrato previa ejecución del 70% del contrato; 3) un tercer pago equivalente al 15%% del valor del contrato previa ejecución del 100% del contrato;	El plazo de ejecución inicial se pactó por (2) dos meses, a partir del 1 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 4. Que el 26 de diciembre de diciembre 2024, se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 correspondiente a la ampliación del tiempo de ejecución por 3 meses hasta el 30 de marzo 2025. 5. Que debida suscripción del OTROSI No. 2 entre el SENA y ASOCAMJA Correspondiente a la ampliación en tiempo realizada hasta el 31 de mayo 2025 para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332 6. Que para garantizar la ejecución y cumplimiento académico, financiero y logístico del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta "Plazo", en el sentido de adicionar 2 meses de ejecución del	26 días del mes de marzo 2025

Contrato No.	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscripción
						contrato, es decir hasta el 31 de mayo 2025.	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 003	SARAY CAROLINA POLO PEREZ	1001944485	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR ADMINISTRATIVO, para la ejecución del programa de formación continua especializada – FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA.	$ 21.929.448	El valor del presente contrato es por un valor de veintiún millones novecientos veinte nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/C ($21.929.448), Suma que será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: En tres (3) pagos; PRIMER PAGO: correspondiente al valor de diez millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos M/cte. ($10.964.724),SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de siete millones seiscientos setenta y cinco mil pesos M/tce. ($7.675.000),UN TERCER PAGO correspondiente al valor de tres millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos M/tce.	El plazo para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes y dieciséis (16) días, a partir del 14 noviembre hasta el 30 diciembre 2024.	14 días del mes de noviembre del 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 003	SARAY CAROLINA POLO PEREZ	1.001.944.485	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR ADMINISTRATIVO, para la ejecución del programa de formación continua especializada – FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA.	$ 21.929.448	El valor del presente contrato es por un valor de veintiún millones novecientos veinte nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/C ($21.929.448), Suma que será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: En tres (3) pagos; PRIMER PAGO: correspondiente al valor de diez millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos M/cte. ($10.964.724),SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de siete millones seiscientos setenta y cinco mil pesos M/tce. ($7.675.000),UN TERCER PAGO correspondiente al valor de tres millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos M/tce.	El plazo de ejecución inicial se pactó por (1) un mes de 16 días, a partir del 14 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 3. Que debido a la ampliación en tiempo para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332 entre el SENA y ASOCAMJA 4. Que para garantizar la ejecución académica, logística y financiera del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta “Plazo”, en el sentido de adicionar 3 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 30 de marzo 2025.	26 días del mes de diciembre 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 003	SARAY CAROLINA POLO PEREZ	1.001.944.485	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como COORDINADOR ADMINISTRATIVO, para la ejecución del programa de formación continua especializada – FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL	$ 21.929.448	El valor del presente contrato es por un valor de veintiún millones novecientos veinte nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/C ($21.929.448), Suma que será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: En tres	El plazo de ejecución inicial se pactó por (1) un mes de 16 días, a partir del 14 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 3. Que el 26 de diciembre de diciembre 2024, se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 correspondiente a la ampliación del tiempo de ejecución por 3 meses hasta el 30 de marzo 2025. 4. Que debida suscripción del OTROSI	27 días del mes de marzo 2025

Contrato No.	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA.		(3) pagos; PRIMER PAGO: correspondiente al valor de diez millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos M/cte. ($10.964.724),SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de siete millones seiscientos setenta y cinco mil pesos M/tce. ($7.675.000),UN TERCER PAGO correspondiente al valor de tres millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos M/tce.	No. 2 entre el SENA y ASOCAMJA Correspondiente a la ampliación en tiempo realizada hasta el 31 de mayo 2025 para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332. 5. Que para garantizar la ejecución académica, logística y financiera del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta “Plazo”, en el sentido de adicionar 2 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de mayo 2025.	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 004	FUNDACION CCIE	900204604-1	El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a “Desarrollar los cursos de capacitación, incluyendo ayudas audiovisuales, material de formación y refrigerios entre otros, a los 37 grupos de beneficiarios de la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el CONTRATANTE en modalidad PRESENCIAL.	$ 197.941.240	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la siguiente forma de Pago: 1) un primer pago equivalente al 35% del valor del contrato previa ejecución del 10% del contrato; 2) un segundo pago equivalente al 25% del valor del contrato previa ejecución del 35% del contrato; 3) un tercer pago equivalente al 25% del valor del contrato previa ejecución del 70% del contrato, 4) un cuarto pago equivalente al 15% del valor del contrato previa ejecución del 100% El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.	Del 01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025	01 de noviembre del 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 004	FUNDACION CCIE	900204604-1	El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a “Desarrollar los cursos de capacitación, incluyendo ayudas audiovisuales, material de formación y refrigerios entre otros, a los 37 grupos de beneficiarios de la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el CONTRATANTE en modalidad PRESENCIAL.	$ 197.941.240	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la siguiente forma de Pago: 1) un primer pago equivalente al 35% del valor del contrato previa ejecución del 10% del contrato; 2) un segundo pago equivalente al 25% del valor del contrato previa ejecución del 35% del contrato; 3) un tercer pago equivalente al 25% del valor del contrato previa ejecución del 70% del contrato, 4) un cuarto pago equivalente al 15% del valor del contrato previa ejecución del 100% El pago estará precedido	1. Que el plazo de ejecución inicial se pactó por 2 meses, a partir del 1 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 2. Que debido a la ampliación en tiempo para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332 entre el SENA y ASOCAMJA 3. Que para garantizar la ejecución y cumplimiento académica, financiera y logística del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta “Plazo”, en el sentido de adicionar 3 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 30 de marzo 2025. SEGUNDA: Se acuerda por las partes que los demás numerales y condiciones del contrato No. 004 no sufren ninguna modificación, por lo cual continúan vigentes y	27 días del mes de diciembre 2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscripción
					de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.	produciendo los mismos efectos entre las partes.	
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 004	FUNDACION CCIE	900204604-1	El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a "Desarrollar los cursos de capacitación, incluyendo ayudas audiovisuales, material de formación y refrigerios entre otros, a los 37 grupos de beneficiarios de la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el CONTRATANTE en modalidad PRESENCIAL.	$ 197.941.240	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la siguiente forma de Pago: 1) un primer pago equivalente al 35% del valor del contrato previa ejecución del 10% del contrato; 2) un segundo pago equivalente al 25% del valor del contrato previa ejecución del 35% del contrato; 3) un tercer pago equivalente al 25% del valor del contrato previa ejecución del 70% del contrato, 4) un cuarto pago equivalente al 15% del valor del contrato previa ejecución del 100% El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.	1. Que el plazo de ejecución inicial se pactó por 2 meses, a partir del 1 de noviembre hasta el 30 de diciembre 2024 2. Que el 27 de diciembre de diciembre 2024, se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 correspondiente a la ampliación del tiempo de ejecución por 3 meses hasta el 30 de marzo 2025 3. Que debida suscripción del OTROSI No. 2 entre el SENA y ASOCAMJA Correspondiente a la ampliación en tiempo realizada hasta el 31 de mayo 2025 para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332. 4. Que para garantizar la ejecución y cumplimiento académica, financiera y logística del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta "Plazo", en el sentido de adicionar 2 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de mayo 2025.	27 días del mes de marzo 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 005	LAURA MARIA VARGAS ARCON	1.042.849.539	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como DIRECTOR DE PROYECTO, para la ejecución del programa de formación continúa especializada – FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA. -	$ 25.200.000	El valor del presente contrato es por un valor de veinticinco millones doscientos mil pesos M/C ($25.200.000), Suma que será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: En cuatro (4) pagos; PRIMER PAGO correspondiente al valor de un millón quinientos mil pesos M/te. ($1.500.000), SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de trece millones seiscientos veinte mil pesos /cte. ($13.620.000),UN TERCER PAGO: correspondiente al valor de seis millones trescientos mil pesos M/tce. ($6.300.000), UN CUARTO PAGO correspondiente al valor de tres millones setecientos ochenta mil pesos M/tce. ($3.780.000)	El plazo para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes y dieciséis (16) días, a partir del 14 noviembre hasta el 30 diciembre 2024.	14 días del mes de noviembre del 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 005	LAURA MARIA VARGAS ARCON	1.042.849.539	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como DIRECTOR DE PROYECTO, para la ejecución del programa de formación continúa especializada – FEEC. A desarrollarse	$ 25.200.000	El valor del presente contrato es por un valor de veinticinco millones doscientos mil pesos M/C ($25.200.000), Suma que será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: En cuatro (4) pagos; PRIMER PAGO correspondiente al	Que debido a la ampliación en tiempo para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332 entre el SENA y ASOCAMJA 4. Que para garantizar la ejecución académica, logística y financiera del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente: PRIMERA: Las partes acuerdan	26 dias del mes de diciembre del 2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA. -		valor de un millón quinientos mil pesos M/te. ($1.500.000), SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de trece millones seiscientos veinte mil pesos /cte. ($13.620.000),UN TERCER PAGO: correspondiente al valor de seis millones trescientos mil pesos M/tce. ($6.300.000), UN CUARTO PAGO correspondiente al valor de tres millones setecientos ochenta mil pesos M/tce. ($3.780.000)	modificar la cláusula Quinta "Plazo", en el sentido de adicionar 3 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 30 de marzo 2025.	
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 005	LAURA MARIA VARGAS ARCON	1.042.849.539	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como DIRECTOR DE PROYECTO, para la ejecución del programa de formación continúa especializada – FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6915332, suscrito entre el SENA y la Asociación para los campesinos de Juan Arias – ASOCAMJA. -	$ 25.200.000	El valor del presente contrato es por un valor de veinticinco millones doscientos mil pesos M/C ($25.200.000), Suma que será cancelada al CONTRATISTA de la siguiente forma: En cuatro (4) pagos; PRIMER PAGO correspondiente al valor de un millón quinientos mil pesos M/te. ($1.500.000), SEGUNDO PAGO: correspondiente al valor de trece millones seiscientos veinte mil pesos /cte. ($13.620.000),UN TERCER PAGO: correspondiente al valor de seis millones trescientos mil pesos M/tce. ($6.300.000), UN CUARTO PAGO correspondiente al valor de tres millones setecientos ochenta mil pesos M/tce. ($3.780.000)	Que debida suscripción del OTROSI No. 2 entre el SENA y ASOCAMJA Correspondiente a la ampliación en tiempo realizada hasta el 31 de mayo 2025 para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación DSNFT CO1.PCCNTR6915332. Que para garantizar la ejecución académica, logística y financiera del convenio acuerdan entre las partes lo siguiente:PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula Quinta "Plazo", en el sentido de adicionar 2 meses de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de mayo 2025.	27 días del mes de marzo del 2025

4.3. Aspectos relevantes

La ejecución del convenio entre el SENA y ASOCAMJA, en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina – FEEC, permitió impulsar y desarrollar acciones de formación especializada dirigidas a campesinos del sector pesquero, agrícola y ganadero; impartiendo conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas con el fin de mejorar sus competencias y así seguir aportando hacia la asociatividad, la integración comercial entre los actores de la economía campesina, a la promoción del desarrollo de capacidades y encadenamientos productivos, capacidades administrativas, financieras y planificación agrícola.

4.3.1. Fortalezas

Las acciones de formación permitieron a los beneficiarios fortalecer sus capacidades y adquirir herramientas clave para mejorar la gestión de sus actividades. A continuación, se presentan las principales fortalezas alcanzadas en cada acción de formación.

AF1 – Economía de la finca verde

Por medio de la cual se logró identificar los principales conceptos de la producción sustentable y producción, con el fin de diferenciar entre finca tradicional y finca verde para entender cuáles son las mejores prácticas agrarias, pesqueras y ganaderas de los campesinos asociados a la ASOCIACION DE CAMPESINOS DE JUAN ARIAS – ASOCAMJA, y de esta forma actualizar sus conocimientos y prácticas y mejorar de sus competencias.

AF2 - Finanzas en el campo para el sector pesquero y agrícola

Los participantes lograron presentar una serie completa de la organización de las finanzas personales, para afinar el control financiero de la economía campesina, de tal manera que, una vez termine el proceso de análisis y organización, la asociación y su comunidad goce de una economía doméstica saludable.

AF3 - Gestión de recursos genéticos de las poblaciones ganaderas

Por la cual se pudo desarrollar los programas de conservación de las poblaciones ganaderas en peligro de extinción, con el fin que los campesinos y campesinas de la asociación puedan establecer concepto de biodiversidad y diversidad genética basados en la situación actual de los recursos zoogenéticos a nivel mundial.

4.3.2. Puntos a mejorar

Se hace fundamental establecer estrategias que permitan reforzar las capacidades técnicas de los beneficiarios a lo largo del tiempo y acompañarlos en la aplicación práctica de lo aprendido, asegurando así un impacto duradero y efectivo.

4.3.3. Caso de éxito

La acción de formación AF1 – Economía de la finca verde y su impacto en la comunidad agrícola, ya que logró capacitar a más de 225 beneficiarios del sector agrícola, ganadero y pesquero, fortaleciendo sus capacidades técnicas y productivas y facilitando la comprensión y adopción de un modelo de producción sustentable a través de una metodología teórico práctica para diferenciar la finca tradicional de la finca verde, entendida ésta última como un sistema que prioriza la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la salud del ecosistema; y la aplicación de todos estos conocimientos en sus fincas y entorno.

Esta acción de formación tuvo además un gran alcance regional, llegando a municipios de Bolívar, Magdalena y Cesar, aportando bastante a posicionar modelos de producción más resilientes, responsables y compatibles con los desafíos del cambio climático, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad rural.